



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 1106 2010-GR.CAJ/GRDS.

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Cajamarca, 09 SEP 2010

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°316-2008-GR, CAJ/P;
El Oficio N° 515-2008 –GR, CAJ/GRDS, de fecha 21 de Julio del 2008.
Resolución de Alcaldía N° 506-2010-A-MPH-BCA.
El Oficio N° 2231- 2010 –GR.CAJ/GRDS-SGDSH, de fecha 18 de Agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2005-GR-CAJ/P de fecha 28 de junio del 2005, se aprueba la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: **CORESAN** en Cajamarca, como resultado de un esfuerzo de concertación entre el Gobierno Regional de Cajamarca; los sectores, la sociedad civil e Instituciones Cooperantes, liderado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, para Prevenir la mal Nutrición y Desnutrición Infantil, en el Marco de las Políticas Regionales de Salud y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria.

Que, con el propósito de compartir la experiencia en el Distrito de Bambamarca, es necesario emitir vía resolutive respectiva los Lineamientos respectivos para que dicha Estrategia Crecer Provincial Hualgayoc –Bambamarca sea ejecutada por el comité ya conformado.

Que, el compromiso de trabajo que ellos desempeñen sea importante para el desarrollo de la Provincia Hualgayoc –Bambamarca, como también para prevenir la malnutrición y desnutrición infantil, con un trabajo articulado de las Instituciones existentes en dicho Provincia.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modifica por Ley N° 27902; con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER al Comité Impulsor de Vigilancia Nutricional de la Provincia Hualgayoc –Bambamarca, la responsabilidad de ejecutar la Estrategia Crecer Provincial. Dependencia del COREZAN Cajamarca.